



Reglamento Rama de Tenis

El presente reglamento comprende todas las actividades que se desarrollen dentro del Área de Tenis del Club de Golf Lomas de La Dehesa. Por consiguiente, sus disposiciones serán aplicables a los socios, visitas, profesionales del tenis y a los empleados asignados a la Rama.

1. Son derechos de los Socios:

- a. El acceso y uso de las dependencias y servicios que ofrece la Rama de Tenis.
- b. El uso de las dependencias y servicios por parte de su cónyuge e hijos menores de 30 años.
- c. Participar en campeonatos, eventos y reuniones organizadas por el Comité de Tenis.
- d. Tomar clases en las Academias de Tenis existentes en la Rama de Tenis.
- e. Tomar clases particulares cualquier día de la semana con la sola excepción de los sábados, Domingos y festivos entre las 10:30 y 13:00 horas y los días miércoles entre las 18:00 hasta las 21:00 horas .

2. Obligaciones de los Socios:

- a. Conocer y cumplir el reglamento de la Rama de Tenis y sistema de reservas.
- b. Cumplir con los acuerdos que adopte el Comité de Tenis.
- c. Responsabilizarse por la conducta que tengan sus familiares o invitados.
- d. Cuidar los bienes e instalaciones del Club.
- e. Mantener registrado y actualizado su domicilio y teléfono en la administración del Tenis.
- f. Asegurarse de que al término de su juego la cancha quede libre de envases y/o desperdicios como muestra de respeto de los próximos jugadores que la utilicen.
- g. Solicitar su comprobante por los pagos de invitados.

3. De los servicios ofrecidos:

- a. Clases individuales de tenis.
- b. Escuela de Tenis para niños y jóvenes.
- c. Academias de tenis para Damas y Varones.



4. De la presentación personal:

- a. Todos los usuarios de las canchas de tenis deberán utilizar tenidas apropiadas para la práctica de este deporte.
- b. Las zapatillas deberán ser de suela plana especial para canchas de arcilla. No se permitirá jugar con zapatillas inadecuadas.
- c. No estará permitido jugar en traje de baño o con el torso desnudo, como tampoco el uso de poleras sin mangas.

5. De las visitas:

- a. Todas las visitas deben cumplir estrictamente con la reglamentación y adecuarse a las disposiciones existentes en el reglamento de reservas de la Rama de Tenis, responsabilizándose de ello el socio anfitrión.
- b. Solo los socios podrán traer invitados en los horarios que se encuentra estipulado en el reglamento de reservas de canchas.
- c. Si el socio anfitrión se retira del recinto del tenis, la o las visitas deberán hacer lo propio.
- d. Todo invitado deber pagar su derecho a uso de las instalaciones antes de usarlas en la pérgola del tenis, cancelando el valor correspondiente por persona estipulado en el reglamento del sistema de reservas y exigiendo el comprobante respectivo.

6. De las reservas de canchas:

El Club dispone de un sistema de reservas que define los días y horarios para poder efectuar las reservas de cancha de Tenis. Este sistema esta disponible por la Web y/o App en el sitio golflomas.cl.

a. Sistema de reservas

El sistema está habilitado para reservar una cancha de martes a Domingo el mismo día y/o el día anterior a contar de las 9 AM. En el sistema se deberá incorporar los nombres y Rut de quien reserva y con quien juega.

b. Horarios de Reserva:

- a) Los horarios de reserva se encuentran disponibles en el sistema de reservas del Tenis .
- b) Una cancha reservada deberá usarse dentro de los 10 minutos siguientes a la hora correspondiente, de lo contrario podrá ser usada por el primer socio que la solicite.



c) La cancelación de una reserva de cancha deber hacerse con al menos 2 horas de anticipación. Asimismo podrá informar su no uso, indicando su horario y número de cancha, vía mensaje al WhatsApp de la Rama de tenis con el propósito de que otros socios puedan utilizar la cancha.

d) En el evento de que un socio no cancele su reserva de acuerdo a lo establecido en la punto C tendrá como penalidad la suspensión de poder efectuar reservas por un plazo de 30 días corridos. La reincidencia dentro de un año calendario, implicará la suspensión de poder efectuar reservas por 90 días corridos.

7. De la duración de las reservas:

De acuerdo con lo establecido por cancha para los días de semana y fin de semana en el sistema de reservas.

8. De las reservas los días de excepción:

Cuando las canchas exteriores del club se encuentren inutilizables por razones climáticas (lluvia, heladas, con exceso de agua, etc.) o por alguna otra razón determinada por la gerencia del Club o el Comité de tenis, la modalidad de reserva de la cancha cubierta será la siguiente:

En los días hábiles, tendrán prioridad de uso hasta las 21:00 horas, todas las actividades colectivas que se desarrollan en el club, con el propósito de atender a un mayor número de usuarios, estas son:

- Escuela de Tenis para Damas y Varones.
- Escuela de Tenis de niños y jóvenes.

a. No se podrán hacer clases de ningún tipo (colectivas o individuales).

b. La duración del uso de la cancha cubierta será la establecida en el sistema de reservas.

c. Deberá jugarse de preferencia dobles.

9. De los eventos y competencias:

a. Toda actividad masiva de competencia tanto interna como externa, deberá ser informada al Comité del Tenis y la Gerencia del Club, quienes deberán dar la autorización respectiva.

b. El Cuerpo Técnico de la Rama de Tenis será la encargada de organizar actividades de competencia interna y/o interclubes para los socios del club.



10. Comportamiento en Canchas de Tenis:

Se exige a los socios y sus invitados un comportamiento adecuado tanto en el área del tenis como en las canchas, evitando los garabatos, gritos y cualquier otro comportamiento inapropiado. En caso de denuncia, esta debe ser enviada al comité de Tenis quienes informarán al directorio del Club para que tome las medidas del caso.

El incumplimiento de alguna de las normas contenidas en el presente reglamento podrá dar origen a las sanciones que determine el comité.